



República de Colombia
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PROFESIÓN: CORTES Y CONSEJOS CIVIL

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **11001020300020220398200** CONCEDE IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR PABLO ANTONIO JIMÉNEZ BETANCUR CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN Y EL JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA MISMA CIUDAD. **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROBERTO JIMENEZ RAMIREZ Y/O A MARIA DEL CARMEN BETANCUR Y A** TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
9 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL